

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

URGENCIAS

Fecha: 21-06-21

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input checked="" type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> N95	Guantes de látex / vinilo	<input checked="" type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input checked="" type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable					

POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupación	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Vanessa	Moranda Jota	114398377	Anti-trichia	[Firma]	
2	Yolanda	Montano B	14800977	ENF.	[Firma]	NW
3	Esteban López		12465787	Piquintra	[Firma]	
4	Sandra	Quera P.	110724173	Residente	[Firma]	
5	Alejandra	Morano Mora	100062032	Tratadora	[Firma]	
6	Felipe	Sanilla	107485805	Ortodon	[Firma]	
7	David M.	Caero Arango	114407547	Enfermero	[Firma]	
8	David	Villegas de la Cruz	115194576	Mx. Anatom	[Firma]	NW
9	Andrés Felipe	Ruz Castro	111369762	Aux. Enfermería	[Firma]	NW
10	Reniel	Montano	14224222	Aux. Gu	[Firma]	
11	WONIEC		16657725		[Firma]	
12	Carla	Osca	10000000	Pedera	[Firma]	
13	Vanessa	Melo	75071688	Urgencia	[Firma]	
14	Andrés Felipe	Murillo	109246120	Residente	[Firma]	NW
15	Andrés	Murillo F	113258901	BRFJT	[Firma]	
16	Nancy	Quera M	6704883	Urg	[Firma]	
17	L. Bohón	Jiménez	11707775	Internista	[Firma]	
18	Paola R.	Rodríguez	2528000	asco	[Firma]	NW
19	William Aguirre	Muroz	38671630	Fisioterapeuta	[Firma]	
20	Andrés Felipe	Osca	37007515	axo f	[Firma]	